



Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Finanzas y Banca por la Universidad Pablo de Olavide

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4313424
Denominación del Título	Máster Universitario en Finanzas y Banca
Universidad	Universidad Pablo de Olavide
Centro	Centro de Estudios de Posgrado
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos llevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.

Página 1 de 10

Código Seguro de verificación:dsdIfC0BsWQvgkkDxPiYqw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	dsdIfC0BsWQvgkkDxPiYqw==	PÁGINA



dsdIfC0BsWQvgkkDxPiYqw==



MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

Para elaborar este informe definitivo se han tenido en cuenta el Autoinforme de Acreditación redactado por los responsables del título, la información accesible a través de las web del título y la Universidad, así como la información obtenida durante la visita externa y las alegaciones presentadas al informe provisional.

A continuación, se exponen las valoraciones que realiza la Comisión sobre la evolución de los criterios considerados en el proceso de Renovación de la Acreditación y las alegaciones presentadas sobre la modificación y recomendaciones realizadas en el informe provisional.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

La información sobre el programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados es pública para todos los grupos de interés y se encuentra fácilmente accesible. Se hace uso de distintos canales para difundir el título:

- 1) La Web de la UPO a través de la cual se puede tener acceso a la información de la titulación. La información que en la misma se proporciona es completa (precios, horarios y aulas, plan de estudios, competencias, bibliografía, etc). En el autoinforme se describe la existencia de una web propia del título, aunque al acceder al enlace proporcionado, se obtiene "La página a la que intenta acceder no se encuentra disponible".
- 2) Presencia en redes sociales: Twitter y Linkedin, especialmente interesante dado el uso que la gente joven hace de ellas.
- 3) Un folleto informativo distribuido en jornadas de puertas abiertas, charlas, ferias de difusión, etc. (detalladas en la Memoria).
- 4) Memoria anual de actividades del título.
- 5) Aula virtual.

Resulta loable el esfuerzo de la titulación por adaptarse a las necesidades de personas con discapacidad, al incorporarse un sistema de conversión texto a voz con el objeto de que la información pública sea accesible a personas con diversidad funcional.

La encuesta de opinión al alumnado (se aporta la evidencia) muestra un elevado grado de satisfacción con la información disponible (un 4/5 para el curso 2014-2015, de media para los 25 estudiantes matriculados -aunque sólo se basa en 3 estudiantes- y en línea con la valoración de otros ítems incluidos en la encuesta. Sin embargo, en el curso 2013-2014 el alumnado no se mostró muy satisfecho con la información disponible (su valoración fue de un 2/5).

Aunque en el autoinforme de acreditación se señalan algunos mecanismos de información pública: folleto formativo, perfiles en algunas redes sociales y página web, esta última parece la principal vía de información pública y sigue una estructura estándar para todos los Másters de la UPO, con 13 apartados principales: datos generales, objetivos y competencias, información académica, horarios y aulas, prácticas

Página 2 de 10

Código Seguro de verificación:dsdIfC0BsWQvgkkDxPiYqw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	dsdIfC0BsWQvgkkDxPiYqw==	PÁGINA



dsdIfC0BsWQvgkkDxPiYqw==



externas, salidas profesionales, movilidad internacional, acceso y matrícula, precios y becas, compromiso de calidad, normativa, FAQ y contacto. Se ha comprobado que todos estos apartados contienen información útil y actualizada y recogen prácticamente todas las cuestiones que pueden ser de interés para los grupos de interés.

En el apartado "compromiso de calidad" se puede encontrar toda la información relativa al SGIC y a su puesta en marcha. Se tiene acceso al propio sistema, a las actas de la Comisión Académica y de la Comisión de Calidad (común a todos los másters de la rama), a los resultados de las encuestas de satisfacción de los principales colectivos implicados, a los informes de seguimiento, al resumen de indicadores que genera el sistema y al servicio de sugerencias/quejas. Aunque acceder a algunas de estas cuestiones implica pasar por otras páginas, lo que dificulta y alarga el proceso, se demuestra un nivel elevado de transparencia a este respecto.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título adopta el SGIC del Centro de Estudios de Posgrado. Dicho sistema ha experimentado modificaciones y actualizaciones (3 ediciones) en general orientadas a simplificarlo y mejorarlo. El sistema ha sido evaluado positivamente dentro del programa AUDIT y se ha podido comprobar que genera los indicadores previstos y que estos son, en general, utilizados para identificar las principales fortalezas y debilidades del título.

El SGIC cuenta con un gestor documental (que alivió la falta de espacio para la organización de actas). Este gestor documental pone de manifiesto la mejora continua que se hace del SGIC. Resulta positivo que la plataforma documental esté accesible de forma pública para todo aquel interesado. Se señalan algunas iniciativas llevadas a cabo para implicar a los distintos grupos de interés y para formar a los principales usuarios. Todo esto se realiza de forma centralizada a través del Centro de Estudios de Posgrado.

Existe una Comisión de Garantía de Calidad para todos los Másters de la rama. De las actas que se recogen en la web se deduce que la misma se reúne periódicamente y que asume las obligaciones contempladas en el SGIC. No obstante, de las recomendaciones del último informe de seguimiento se deduce que el grado de profundidad y precisión con que se elaboran los informes es mejorable.

Un problema crónico es la baja participación en las encuestas de satisfacción. Se recomienda seguir trabajando en mejorar las tasas de participación en las encuestas de los distintos colectivos. Algunos informes de resultados se basan en tasas poco representativas. Por ejemplo, la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción con la actividad docente del profesorado ha caído hasta el 12% en el 2014-2015.

El título ha puesto en marcha acciones para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el informe de verificación, en los informes de modificaciones y/o en las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento.

En términos generales, se han seguido las recomendaciones: así por ejemplo en este autoinforme se proporcionan los datos de todos los indicadores de cada procedimiento, en los informes de seguimiento anual, siendo accesibles a través de la microsite del Máster. Por otra parte, se amplía en la página web la información referida a datos de oferta y demanda de plazas y datos de alumnado matriculado recogidos en el cuadro de indicadores. Igualmente, se incluye un enlace sobre la Comisión de Garantía Interna de Calidad: composición, fechas de las reuniones, temas tratados y acuerdos alcanzados. En este autoinforme también se sigue la recomendación del DEVA de aportar evidencias, aparte de la categoría

Código Seguro de verificación:dsdIfC0BsWQvgkkDxPiYqw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	dsdIfC0BsWQvgkkDxPiYqw==	PÁGINA



dsdIfC0BsWQvgkkDxPiYqw==



profesional, que avalen la experiencia docente e investigadora del profesorado: se actualiza la memoria y se aporta el CV del profesorado interno y externo. De la misma forma, se aportan datos sobre el PC10 y el PC04.

No obstante, tal y como consta en el último informe de seguimiento, hay recomendaciones que no se han atendido y otras que aunque se haya atendido, permanecen sin resolver. De hecho, se hace una recomendación de especial seguimiento al respecto. No obstante, en general, se aprecia que el título procura no ignorar las recomendaciones recibidas e intenta introducir mejoras.

La universidad no ha alegado a las recomendaciones efectuadas, por lo que éstas se mantienen.

Recomendaciones:

- Se recomienda establecer mecanismos para evaluar a los profesores externos, puesto que en el título participa un número importante de estos profesores. En la mayor parte de los casos quedan al margen del sistema institucional de encuestas. La contratación de dicho profesorado en sucesivas ediciones del Máster puede estar condicionada a dichas valoraciones.
- Se recomienda incrementar la profundidad y precisión de los autoinformes de seguimiento de acuerdo a las recomendaciones recibidas al respecto en los correspondientes informes de seguimiento.
- Se recomienda tomar las medidas oportunas para mejorar la participación de los distintos colectivos en las encuestas de satisfacción, con el fin de que los resultados sean representativos y se puedan utilizar para realizar un diagnóstico acertado.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

La memoria del título verificada cuenta con un diseño actualizado de modificaciones tras las revisiones y posibles acciones de mejora puestas en marcha. Sin embargo, no ha habido cambios sustantivos durante los últimos tres años. Está disponible de forma pública en: http://www.upo.es/postgrado/export/sites/default/MICROSITES/master/Documentos-permanentes/memorias_verificadas/MFB_MEMORIA_2012-13_v01-0_abr12_FinanzasyBanca.pdf

Los autoinformes de seguimiento tienen un apartado destinado al diseño, la organización y el desarrollo del programa formativo. En él se identifican las principales fortalezas y debilidades y estas últimas dan lugar a propuestas de mejora. En el último informe de seguimiento se hace una valoración satisfactoria del mismo. Tan sólo se detecta un problema con los horarios de las asignaturas optativas. Tal y como se recoge en el apartado dedicado en la web al plan de estudios, "el/la estudiante deberá elegir dos de las tres asignaturas optativas propuestas". Las materias "Análisis e Interpretación de Estados Contables" y "Estrategia y Competitividad" coinciden en el tiempo, por lo que el/la estudiante deberá elegir una de las dos. Esto convierte una de las optativas en obligatoria y desvirtúa el planteamiento realizado en la Memoria del título.

Desde su puesta en marcha no se han introducido modificaciones comunicadas al Consejo de Universidades. Se han introducido otros cambios de menor calado como consecuencia de las recomendaciones recibidas en el seguimiento y de las propuestas de mejora generadas al través de los autoanálisis anuales. Todas estas modificaciones se estiman por lo tanto consecuencia del proceso de mejora continua al que se somete el título y no se aprecia que la memoria requiera actualizaciones adicionales.

Código Seguro de verificación:dsdIfC0BsWQvgkkDxPiYqw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	dsdIfC0BsWQvgkkDxPiYqw==	PÁGINA



dsdIfC0BsWQvgkkDxPiYqw==



Toda la normativa aplicable a los distintos procesos relacionados con el desarrollo del programa formativo está publicada en la web.

La Universidad no ha alegado a las recomendaciones efectuadas, por lo que éstas se mantienen.

En cuanto a la modificación "1.-Se debe realizar una programación de las asignaturas que garantice la optatividad planeada en la memoria del título.", la Universidad alega que la Comisión Académica está desarrollando una modificación de la Memoria Verifica para su implantación en el curso 2017/18, en la que se garantizará la optatividad de la memoria. Dado que es posible realizar la programación de las asignaturas de forma que los estudiantes tengan garantizada la optatividad sin que sea preciso realizar una modificación del título, no se justifica que sea preciso esperar hasta el curso 2017-2018. No se acepta por tanto la alegación y se mantiene como recomendación de especial seguimiento.

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar el hecho de que el perfil de ingreso al título es muy variado, de forma que la experiencia de aprendizaje se percibe muy diferente según el tipo de estudiante. y valorar la conveniencia de algún complemento formativo o curso de adaptación para aquellos estudiantes que no provienen de titulaciones relacionadas con la administración de empresas.
- Se recomienda establecer mecanismos de evaluación de las prácticas externas por parte de los estudiantes, aunque tengan un carácter extracurricular. Esto puede ayudar a decidir la renovación de los convenios. No se evidencia que haya un procedimiento formal de evaluación de las empresas colaboradoras.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se debe realizar una programación de las asignaturas que garantice la optatividad planeada en la memoria del título.

3.4. PROFESORADO

La plantilla docente no ha sufrido grandes modificaciones, se mantiene el profesorado inicialmente previsto en la memoria de verificación. En su caso, los cambios adoptados sobre la plantilla docente han contribuido a la mejora del perfil del profesorado que imparte docencia en el título y se adecuan a las características del programa formativo: categorías académicas, áreas de conocimiento, experiencia docente, experiencia investigadora, experiencia profesional y dedicación al título.

El autoinforme, apoyándose en las evidencias, muestra cómo la plantilla docente no ha experimentado grandes cambios a lo largo de los cursos académicos. Analizando las tablas con la información docente puede destacarse que el profesorado funcionario ha disminuido ligeramente (desde un 18,75% en 2012/2013 a un 13,3% en 2014-2015). El profesorado con título de doctor permanece relativamente estable en los años considerados (desde 2012-2013 al 2014-2015, en torno al 93%). Destaca cómo aumenta el porcentaje de profesores invitados en este intervalo de años (de un 52 a un 62,5%). Resulta especialmente positivo el incremento del profesorado con excelencia docente (desde un 6,25% en 2012-2013 a un 20% en 2014-2015).

La participación de los docentes del título en cursos de innovación docente no se detalla en el autoinforme, ni tampoco se especifica el contenido de dichos cursos.

Código Seguro de verificación:dsdIfC0BsWQvgkkDxPiYqw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	dsdIfC0BsWQvgkkDxPiYqw==	PÁGINA



dsdIfC0BsWQvgkkDxPiYqw==



Por otra parte, resulta especialmente llamativo que la valoración que el alumnado hace del profesorado es alta (4/5 de media para el curso 2014-2015 y para el 2013-2014).

Como ya se advierte en el último informe de seguimiento, los análisis sobre profesorado apenas contienen información sobre méritos y experiencia docente e investigadora y sobre su evolución. A este respecto, sólo se manejan datos sobre porcentaje de profesores evaluados positivamente en el programa Docentia y porcentaje de profesores con excelencia docente. Alcanzan el 26,67% y 20% respectivamente en el 2014-2015.

En cuanto a la disponibilidad de criterios de selección del profesorado para asignación de estudiantes como directores de su TFM, el autoinforme describe brevemente cómo se realiza la asignación de tutor de TFM: se sacan distintos temas por parte del profesorado y "comunicada la elección de tema por los estudiantes, la Comisión Académica, en coordinación con los responsables de Módulo, realizan la asignación de tema de trabajo a cada estudiante y la designación del tutor".

En cuanto a la disponibilidad de criterios de coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas, existe un coordinador del Máster que lleva a cabo la actualización del espacio virtual, el contacto con el profesorado, comunicación con los distintos grupos implicados en el Máster, etc.

La Universidad no ha alegado a las recomendaciones efectuadas, por lo que éstas se mantienen.

Recomendaciones:

- Se recomienda incluir en la encuesta de satisfacción al alumnado una pregunta relativa a la valoración que estos hacen de la coordinación a nivel general del Máster y entre las distintas asignaturas.
- Se recomienda establecer mecanismos adicionales de coordinación intra e inter asignaturas para eliminar solapamientos, especialmente entre el profesorado externo y el profesorado interno de la UPO.
- Debe hacerse un análisis y seguimiento más exhaustivo de la plantilla, conforme a lo recomendado en el último informe de seguimiento. Este análisis debe estar basado no sólo en su composición, sino también en los resultados de las encuestas de satisfacción y en indicadores sobre méritos y experiencia docente e investigadora, incluyendo indicadores sobre participación en proyectos de innovación docente.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

La infraestructura y los recursos disponibles son adecuados para las características del título. El Máster cuenta con las infraestructuras necesarias para llevar a cabo la actividad docente de manera satisfactoria, según lo expuesto en el autoinforme. Además, se cuenta con un juego de simulación empresarial aplicado al mercado asegurador, lo que es positivo como innovación docente.

Se realiza una revisión de las principales infraestructuras (aulas, recursos bibliográficos, software), las cuales se juzgan satisfactorias y nada lleva a pensar que no lo sean. Tan sólo se señala como debilidad la actualización de fondos en la biblioteca de cara a la realización de los TFMs.

La satisfacción del alumnado es muy elevada (un 4,67/5 en el curso 2014-2015 y 3,5 en el 2013-2014) con una desviación típica pequeña (0,58 en el 2014-2015), lo que indica homogeneidad de opiniones.

Los estudiantes disponen de servicios de orientación académica y profesional adecuados a las

Código Seguro de verificación:dsdIfC0BsWQvgkkDxPiYqw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	dsdIfC0BsWQvgkkDxPiYqw==	PÁGINA



dsdIfC0BsWQvgkkDxPiYqw==



características del título y desarrollo de acciones de información adecuados. Se señalan diversas iniciativas llevadas a cabo a nivel de la Universidad para ofrecer orientación académica y profesional.

- Existencia de actividades de orientación profesional y asesoramiento desde el Área de Orientación Profesional, Inserción Laboral y Empleabilidad, en colaboración con la UPO.
- Servicios de Orientación Estudiantil: de información, apoyo, acogida y orientación.

La Universidad no ha alegado a la recomendación efectuada, por lo que ésta se mantiene.

Recomendaciones:

- Se recomienda incluir en las encuestas de opinión del alumnado un ítem referente a la satisfacción con los servicios de orientación y el grado de participación en dichas actividades, en perspectiva temporal. El autoinforme sólo se basa en la inexistencia de quejas para justificar la satisfacción de este colectivo. Asimismo, se recomienda valorar la utilidad de estas actividades de orientación profesional realizando un seguimiento temporal de los estudiantes a los que se les ha orientado profesionalmente (adecuación del trabajo desempeñado, calidad del mismo, duración, etc.)

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias y objetivos de la titulación.

Se constata la existencia de guías docentes que detallan ex-ante las competencias previstas para cada asignatura, y los sistemas de evaluación de las mismas. Éstos son diseñados precisamente en función del tipo de competencias que se pretenden conseguir con cada una de las materias. Se realizan tareas de coordinación, seguimiento y quejas a disposición del alumnado, que garantizan el buen funcionamiento del sistema.

La opinión del alumnado respecto al "Conocimiento y adecuación de los sistemas de evaluación" fue de un 2,5/4, respecto a la "Diversidad de sistemas e Instrumentos de evaluación" un 2/4, y en cuanto a las "competencias docentes desarrolladas en opinión del alumno" un 3/4.

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son adecuados para la adquisición de las competencias. El diseño del plan de estudios es coherente. Todas las competencias se trabajan en alguna asignatura y las metodologías y actividades formativas de cada asignatura resultan apropiadas.

No se aportan evidencias externas que revelen la consecución de las competencias. No obstante, en este sentido, el SGC ha generado algunos indicadores favorables (índices razonables de inserción laboral) y otros desfavorables (reducida satisfacción de egresados).

La Universidad no ha alegado a la recomendación efectuada, por lo que ésta se mantiene.

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar con mayor profundidad la satisfacción de los egresados, preguntándoles por su valoración de la formación recibida.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Página 7 de 10

Código Seguro de verificación:dsdIfC0BsWQvgkkDxPiYqw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	dsdIfC0BsWQvgkkDxPiYqw==	PÁGINA



dsdIfC0BsWQvgkkDxPiYqw==



La valoración de estudiantes, profesores, PAS, egresados y empleadores con la satisfacción del programa formativo se tiene en cuenta en la mejora del mismo. En el autoinforme se describe la valoración de los distintos colectivos con respecto al título. El alumnado muestra un nivel intermedio de satisfacción general, 3/5 para el 2013-2014 y 4,3/5 de media para el año 2014-2015. Lo mismo puede decirse con respecto al profesorado (un 3,6 de media de satisfacción con la titulación) o el PAS (4,2/5). La valoración de los egresados es notablemente más baja (1,67/4).

La valoración de la evolución temporal de los indicadores académicos es adecuada a la tipología de estudiantes y a las características del programa formativo. Los indicadores pueden considerarse muy satisfactorios en la tasa de rendimiento (99,85% de promedio en los 3 años), en la tasa de eficiencia (99,85% de promedio en los últimos 3 años), en la de graduación (100% de promedio en los 3 años) y de éxito (99,97% en los últimos 3 años); y en la baja tasa de abandono (0% de promedio en los 3 años).

Se realiza una valoración acertada de los indicadores sobre la tasa de ocupación de la inserción laboral de sus egresados. En el único curso con información disponible (2012-2013) la tasa es del 45,83%. Por encima de la media de los Másters de la universidad. La valoración realizada al respecto se estima adecuada. Se aportan otros datos como la contratación de 12 egresados en el 2013-2014 para una entidad bancaria de referencia.

Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación de la titulación y los recursos disponibles. La alta cobertura de las plazas de nuevo ingreso, la satisfacción de los estudiantes y la disponibilidad de recursos humanos y de calidad avalan la sostenibilidad del título. La tasa de demanda es bastante elevada aunque en descenso (101 solicitudes para 30 plazas en el 2014-2015) y la tasa de ocupación está en torno al 80% (24 de nuevo ingreso en el 2014-2015 frente a 30 plazas). Puede decirse que la demanda se ha mantenido (una ligerísima caída de 26 a 25 y luego a 24 en los tres cursos de implantación).

La Universidad no ha alegado a la recomendación efectuada, por lo que ésta se mantiene.

Recomendaciones:

- Se recomienda incorporar cuanto antes información periódica sobre inserción laboral de egresados.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones emite este Informe final de evaluación.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda establecer mecanismos para evaluar a los profesores externos, puesto que en el título participa un número importante de estos profesores. En la mayor parte de los casos quedan al margen del sistema institucional de encuestas. La contratación de dicho profesorado en sucesivas ediciones del Máster puede estar condicionada a dichas valoraciones.
- Se recomienda incrementar la profundidad y precisión de los autoinformes de seguimiento de acuerdo a las recomendaciones recibidas al respecto en los correspondientes informes de seguimiento.
- Se recomienda tomar las medidas oportunas para mejorar la participación de los distintos colectivos en las encuestas de satisfacción, con el fin de que los resultados sean representativos y se puedan utilizar para realizar

Página 8 de 10

Código Seguro de verificación:dsdIfC0BsWQvgkkDxPiYqw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	dsdIfC0BsWQvgkkDxPiYqw==	PÁGINA



dsdIfC0BsWQvgkkDxPiYqw==



un diagnóstico acertado.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar el hecho de que el perfil de ingreso al título es muy variado, de forma que la experiencia de aprendizaje se percibe muy diferente según el tipo de estudiante. y valorar la conveniencia de algún complemento formativo o curso de adaptación para aquellos estudiantes que no provienen de titulaciones relacionadas con la administración de empresas.

- Se recomienda establecer mecanismos de evaluación de las prácticas externas por parte de los estudiantes, aunque tengan un carácter extracurricular. Esto puede ayudar a decidir la renovación de los convenios. No se evidencia que haya un procedimiento formal de evaluación de las empresas colaboradoras.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe realizar una programación de las asignaturas que garantice la optatividad planeada en la memoria del título.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda incluir en la encuesta de satisfacción al alumnado una pregunta relativa a la valoración que estos hacen de la coordinación a nivel general del Máster y entre las distintas asignaturas.

- Se recomienda establecer mecanismos adicionales de coordinación intra e inter asignaturas para eliminar solapamientos, especialmente entre el profesorado externo y el profesorado interno de la UPO.

- Debe hacerse un análisis y seguimiento más exhaustivo de la plantilla, conforme a lo recomendado en el último informe de seguimiento. Este análisis debe estar basado no sólo en su composición, sino también en los resultados de las encuestas de satisfacción y en indicadores sobre méritos y experiencia docente e investigadora, incluyendo indicadores sobre participación en proyectos de innovación docente.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda incluir en las encuestas de opinión del alumnado un ítem referente a la satisfacción con los servicios de orientación y el grado de participación en dichas actividades, en perspectiva temporal. El autoinforme sólo se basa en la inexistencia de quejas para justificar la satisfacción de este colectivo. Asimismo, se recomienda valorar la utilidad de estas actividades de orientación profesional realizando un seguimiento temporal de los estudiantes a los que se les ha orientado profesionalmente (adecuación del trabajo desempeñado, calidad del mismo, duración, etc.)

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar con mayor profundidad la satisfacción de los egresados, preguntándoles por su valoración de la formación recibida.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda incorporar cuarto antes información periódica sobre inserción laboral de egresados.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

Página 9 de 10

Código Seguro de verificación:dsdIfC0BsWQvgkkDxPiYqw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	dsdIfC0BsWQvgkkDxPiYqw==	PÁGINA



dsdIfC0BsWQvgkkDxPiYqw==



FRANCISCO GRACIA NAVARRO

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Página 10 de 10

Código Seguro de verificación:dsdIfC0BsWQvgkkDxPiYqw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	dsdIfC0BsWQvgkkDxPiYqw==	PÁGINA



dsdIfC0BsWQvgkkDxPiYqw==